



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

RES. N° 825 /2005

Buenos Aires, 18 de octubre de 2005.

VISTO:

La Actuación N° 17860/05, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación del visto, el Dr. Marcelo Bartumeu Romero, Titular del Juzgado ante la Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 11, eleva la solicitud de la Dra. Maria Matilde Binotti, Prosecretaria Coadyuvante del Juzgado antes mencionado:

Que la Dra. Binotti solicita licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes desde el día 30 de octubre de 2005 y por el término de 2 meses.

Que la Dra. Binotti se encuentra en uso de licencia por maternidad y solicita la licencia sin goce de haberes a continuación de la maternidad.

Que habiendo cumplido con los requerimientos del art. 58 del reglamento interno, la conformidad prestada por su superior, y atento a lo normado en el art. 84 del reglamento interno, corresponde otorgar la licencia por motivos particulares sin goce de haberes.

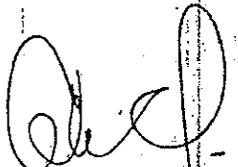
Por ello, lo expresado por el Departamento de Recursos Humanos y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31,

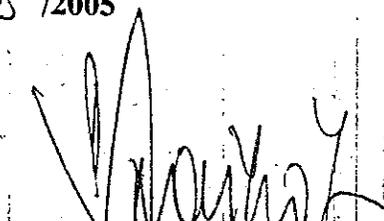
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

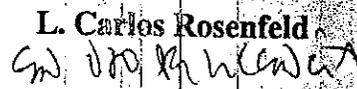
Art. 1°: Conceder a la Dra. Maria Matilde Binotti, Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado ante la Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 11, licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes a partir del día 30 de octubre y por el término de 2 meses.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al Departamento de Recursos Humanos, a los efectos dejar constancia en su legajo personal y a la Secretaria Técnica a fin de notificar a la interesada y a su superior jerárquico, y oportunamente archívese.

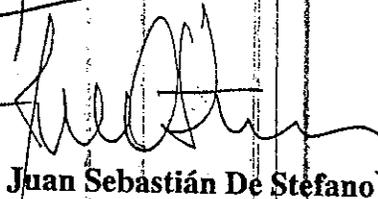
RESOLUCIÓN N° 825 /2005


Carla Cavaliere


María Magdalena Iraizoz


L. Carlos Rosenfeld


Bettina Paula Castorino


Juan Sebastián De Stefano


German C. Garavano


Diego May Zubiria